



H. Congreso del Estado de Tabasco
Fracción Parlamentaria del P.R.D.
Dip. Lic. Francisco Javier Cabrera Sandoval



“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

Asunto: se presenta Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XIV Bis, al artículo 9 de la Ley de Educación del Estado de Tabasco

Dip. Marcos Rosendo Medina Filigrana

Presidente de la Mesa Directiva de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco

Presente.

El que suscribe, **Dip. Francisco Javier Cabrera Sandoval**, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática en la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Tabasco, con fundamento en el artículo 33, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; y los artículos 21, fracción I, 114, fracción II, y 115 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 78 y 79 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, someto a consideración de esta Soberanía, la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XIV Bis, al artículo 9 de la Ley de Educación del Estado de Tabasco, en atención a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 3, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos menciona el derecho que tienen todas las personas a la educación, la niñez será responsabilidad del estado, fomentando su importancia, la educación mental también es parte de la responsabilidad de todas las autoridades, a continuación, se menciona el artículo:

Artículo 3o. Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias, la educación superior lo será en términos de la fracción X del presente artículo. La educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia.





H. Congreso del Estado de Tabasco

Fracción Parlamentaria del P.R.D.

Dip. Lic. Francisco Javier Cabrera Sandoval



‘2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab’

(...)

Corresponde al Estado la rectoría de la educación, la impartida por éste, además de obligatoria, será universal, inclusiva, pública, gratuita y laica.

En otro aspecto, el Artículo 4, párrafo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el estado salvaguardará los derechos de todas las niñas y los niños del país, como objetivo primordial será satisfacer las necesidades de todas y todos ellos, como la salud, de lo cual se menciona en la presente iniciativa, “la salud mental”, uno de los derechos de la niñez será su pleno desarrollo, incluyendo el emocional, así como también desarrollarse en un entorno seguro y sano, por ello el siguiente artículo hace énfasis en atender las necesidades de las niñas y los niños, como principal objetivo.

Artículo 4

(...)

En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez

(...)

La inundación de Tabasco de 2007 es considerada como el más grave desastre enfrentado por el estado de Tabasco en 67 años, constituido por la inundación de la planicie tabasqueña por los numerosos ríos que la cruzan, el estado de Tabasco es atravesado por los dos ríos más caudalosos de México, el río Usumacinta y el río Grijalva, que junto con otras corrientes sobrepasaron sus máximos históricos a causa de fuertes lluvias ocurridas en su territorio y en las zonas altas del vecino estado de Chiapas, la crisis de la inundación comenzó el 27 de octubre de 2007 al inundarse la capital del estado y principal ciudad, Villahermosa,





H. Congreso del Estado de Tabasco

Fracción Parlamentaria del P.R.D.

Dip. Lic. Francisco Javier Cabrera Sandoval



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

que en conjunto con las zonas rurales y restantes municipios afectados da como resultado la inundación del 80% del territorio del estado.

La noche del 7 de septiembre del 2017: Eran las 11:49 de la noche y un sismo magnitud 8.2 con epicentro en las costas de Chiapas sorprendía a miles de mexicanos. Los estados más afectados por el movimiento telúrico, el más fuerte de los últimos 100 años, fueron Chiapas, Oaxaca y Tabasco

En el estado el fuerte sismo dejó cuatro muertos, daños estructurales en escuelas, hospitales como el de Alta Especialidad "Gustavo A. Rovirosa" y edificios; de acuerdo a datos del Instituto de Protección Civil de Tabasco, se registraron afectaciones en al menos 600 inmuebles, de los cuales 70 requerían ser reconstruidos por los daños que presentaban.

Debido a esta situación, autoridades determinaron suspender las clases en todo el estado, durante el día siguiente al sismo para conocer el daño real en todas las escuelas.

El gobierno de México decretó luto nacional por tres días en memoria de las 61 personas que murieron a consecuencia del sismo de magnitud 8.2 y que dejó daños en Chiapas, Oaxaca y Tabasco, además se determinó recordar el 7 de septiembre como día de duelo nacional.

De igual forma a largo de la pandemia las personas se acostumbraron a vivir con la incertidumbre y temor de contagiarse de Covid-19, ya que se mantuvieron en aislamiento total, las niñas y los niños se vieron obligados a permanecer en sus casas sin asistir a la escuela de manera indefinida, incluso el incremento de violencia en los hogares fue a la alza; la falsa información en redes sociales, es la principal razón que influye en las emociones actuales con todas las personas, incluyendo a los menores de edad, la situación económica también es un factor importante, ya que afectaron a millones de personas al quedarse sin empleo, por lo tanto ha llevado a entrar en crisis a las personas que proveen los hogares, las cabezas principales de la familia, aunado a esto se tornó en el hogar una difícil situación que arrastro a los menores de edad y adolescentes.

El pasado 20 de octubre de 2024, derivado de la reunión de trabajo con el consejo estatal de protección civil, con relaciona a las afectaciones por lluvias por el paso de la depresión tropical "Nadine" que afectaron diversas regiones de nuestro estado





H. Congreso del Estado de Tabasco

Fracción Parlamentaria del P.R.D.

Dip. Lic. Francisco Javier Cabrera Sandoval



“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

y con el objeto de salvaguardar la integridad de los estudiantes, docentes y personalidad administrativo el gobierno del estado a través de la Secretaria de educación suspendió temporalmente las actividades escolares (clases), en los municipios de Teapa, Tacotalpa y Jalapa en todos los niveles educativos, esto porque las inundaciones representaban un riesgo para el traslado o permanencia en los planteles educativos.

Estos son solo unos ejemplos que de que nuestro estado no es ajeno a los desastres naturales por lo que debemos estar preparados ante las contingencias que golpeen a nuestro estado, pero sobre todo debemos preparar mentalmente a nuestros niños y jóvenes para que puedan seguir con su día a día de forma cotidiana no se vean afectados emocionalmente.

Las Organización de las Naciones Unidas (ONU), menciona cuales son los principales síntomas de salud que afectan a las personas mentalmente por el estrés de la pandemia y de otros factores como el bullying, en el caso de las niñas, niños y adolescentes, los cuales son: dolores de cabeza, agitación, desvaríos, falta de concentración, insomnio, enojo, tristeza etc., llevándolos en ocasiones al suicidio.

Entre las niñas, niños y jóvenes se encuentra un bajo entusiasmo y un pésimo escenario sobre el futuro próximo, cambios en el estado de ánimo, cambios en el comportamiento, tales como alejarse de relaciones personales, disminución del apetito, empezar a mojar la cama en el caso de los menores de edad, una pérdida de interés en las actividades que disfrutaba antes, problemas para concebir el sueño por las noches, incremento de peso, problemas de concentración, pensamientos sobre suicidio o muerte.

El cierre de escuelas significo un gran cambio en toda la vida cotidiana de niñas, niños y adolescentes, los estreses de la pronta implementación de tecnologías para concluir sus estudios complicaron el desarrollo habitual, ya que tienen que estar sentados por horas frente a una computadora o celular, se vieron afectados sus cumpleaños, fiestas de graduación y planes de vacaciones, muertes de familiares, de sus padres o de amigos han afectado de sobremanera su salud mental, niñas y niños quedaron huérfanos cuando sus padres murieron por el Covid-19, acto que afecta sus emociones.

Las medidas tomadas por el gobierno para disminuir la propagación por la pandemia del Covid-19 han alterado la vida de los hogares de las niñas, niños y adolescentes,





H. Congreso del Estado de Tabasco

Fracción Parlamentaria del P.R.D.

Dip. Lic. Francisco Javier Cabrera Sandoval



“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

generando cambios en los hábitos y rutinas de las personas. Hay un conjunto de efectos colaterales que impactan especialmente a la niñez y adolescencia en dimensiones como educación, nutrición, salud física y mental, entre otras, estos efectos se intensifican en aquellas poblaciones más vulnerables como las familias que viven en situación de pobreza.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), desde hace 10 años, cada mes se registran 52 suicidios infantiles y entre el año 2008 y 2018 cerca de siete mil menores de 18 se han quitado la vida, en promedio al día se suicidan 18 personas, refirió durante el foro “Salud Mental: Prevención del Suicidio en Niñas, Niños y Adolescentes”. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) realizó un estudio y reveló que el 92% de niñas, niños y adolescentes encuestados por esta organización pudieron sufrir algún tipo de violencia escolar por parte de sus compañeros y de acuerdo con un informe de la Cámara de Diputados, cerca del 60% de los jóvenes en 2017 fueron producto de bullying, causándoles estrés y afectando su salud mental.

El suicidio es una problemática que debe visibilizarse con el objetivo de ser prevenida. La Encuesta Nacional de Salud (ENSANUT) reveló que, durante 2020, mil 150 niñas, niños o adolescentes en México decidieron suicidarse, es decir, un promedio de tres casos por día, casi el triple que los registrados por COVID-19, que ascendieron a 392 casos durante el mismo periodo.

Diagnosticar una depresión no es sencillo, en ocasiones las personas adultas hemos normalizado el estrés, las fobias, la ansiedad, el distanciamiento social y eso nos da la pauta para decir "no pasa nada", ya que no existen pruebas de laboratorio o radiografías que lo demuestren.

El campo de preparación para desastres y emergencias en salud hace referencia al conocimiento y las capacidades para anticipar, responder y recuperarse de forma efectiva de los impactos de eventos o condiciones de riesgo, probables, inminentes o actuales.

Los gobiernos, organizaciones de respuesta y recuperación, las comunidades y los individuos pueden llevar a cabo acciones de preparación de cara a construir las capacidades necesarias para gestionar todo tipo de emergencias y lograr una transición ordenada de la respuesta a la recuperación sostenida.





H. Congreso del Estado de Tabasco

Fracción Parlamentaria del P.R.D.

Dip. Lic. Francisco Javier Cabrera Sandoval



“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

Estas acciones, basadas en un profundo análisis de los riesgos de desastres y coordinación con sistemas de alerta temprana, incluyen los planes de contingencia, aprovisionamiento de equipamiento y provisiones, establecimiento de mecanismos de prueba y coordinación, concienciación de los riesgos y difusión pública de comportamientos de protección, y los entrenamientos y ejercicios asociados.

Por ello la presente Iniciativa tiene como objetivo que en cada plantel educativo de Tabasco se implementen programas educativos o campañas educativas a fin de que las alumnas y alumnos puedan saber manejar situaciones de estrés, como ejemplo la actual pandemia y las inundaciones que son cada día recurrentes y que tomó por sorpresa a todos, se tiene que preparar a la juventud, niñas y niños para enfrentar situaciones como el estrés, la ansiedad u otra emoción, el interés de proteger a la niñez es fundamental y por derecho, la estrategia es identificar con anterioridad todos estos peligros a los que están expuestos y darles solución prontamente, evitando que se sigan perdiendo vidas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de este pleno, la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XIV Bis, al artículo 9 de la Ley de Educación del Estado de Tabasco, para quedar como sigue;

DECRETO

UNICO. Se adiciona la fracción XIV Bis, al artículo 9 de la Ley de Educación del Estado de Tabasco, para quedar como sigue;

ARTÍCULO 9 La educación que impartan el Estado y los municipios, los organismos descentralizados y los particulares, con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, tendrá, además de los fines establecidos por el párrafo segundo del Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los siguientes:

I. a la XIV.

XIV Bis. Promover la educación para la salud mental, a fin de educar para que la comunidad escolar adquiera conocimientos, actitudes y hábitos que les permita mantener un equilibrio emocional ante cualquier situación que se presente en el





H. Congreso del Estado de Tabasco
Fracción Parlamentaria del P.R.D.
Dip. Lic. Francisco Javier Cabrera Sandoval



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

entorno socio-cultural en que se desarrollan como lo son las pandemias y los desastres naturales.

XV. a la XXII.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO. - Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto

DADO EN EL SALÓN DEL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO, A 29 DE OCTUBRE DE 2024.

DIP. FRANCISCO JAVIER CABRERA SANDOVAL
INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRD

